



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas del día seis de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADA SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA, LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ y el LICENCIADO GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: LICENCIADO RODOLFO MARTÍNEZ MÉNDEZ, en su carácter de Representante del LICENCIADO ELÍAS ASSAD DANINI, Coordinador General de Comunicación Social en el Estado y el LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes nueve de doce integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.

A continuación se procede al desahogo del orden del día.

I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes.

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, en uso de la voz la Presidenta somete a votación la propuesta del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos, de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente:

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR



LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. PERMISO AL PLENO PARA VIDEO GRABAR LA SESIÓN.
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. PLENO, EVENTUAL QUERRELLA O DENUNCIA DE HECHOS ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, POR POSIBLES HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO, RELACIONADOS CON LA SUSTRACCIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL.
5. SE PROPONE PARA SU ANÁLISIS, APROBACIÓN Y ACUERDO EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MTRO. GEISER MANUEL CASO MOLINARI, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.
6. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.
7. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. PLENO, EVENTUAL QUERRELLA O DENUNCIA DE HECHOS ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS NO MINISTRADOS DEL EJERCICIO 2016, POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A ESTA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
8. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA TRÁMITE POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, CON CORTE AL 02 DE JUNIO DE 2017, CON MOTIVO DE LA VEDA ELECTORAL.
9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
10. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA QUE LAS ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DERIVADOS DE LA COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE 2014, ENERO A DICIEMBRE 2015 Y ENERO A DICIEMBRE 2016, SE INCLUIRÁN DENTRO DE LA PARTIDA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN DE ADEUDOS PENDIENTES CONTRA MINISTRACIONES PENDIENTES DE RADICAR DEL EJERCICIO 2016.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. SE PROPONE RECESO POR EL TIEMPO QUE SE DETERMINE PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
13. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN, LECTURA Y PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA.



III. En el desahogo del punto tres del orden del día, en uso de la voz la Presidenta somete a aprobación del Pleno, que se pueda video grabar la sesión y transmitirla de manera pública a través de internet, aprobándose por unanimidad, quedando de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: en términos generales les puedo comentar que de la revisión que hicimos en el proceso de entrega recepción, pedimos a las áreas que hicieran entrega de todas las documentales a su resguardo y dentro del rubro de expedientes de personal, a cabo del departamento de Recursos Humanos, esta información no se entregó; hubo una observación en el proceso que realizó el Contralor Interno de la Comisión y también se estableció por esta vía, la procedencia de atender este caso por la vía penal, aparte de la administrativa, dado que hay una normatividad que establece que los expedientes deben resguardarse por un periodo en los archivos, lo cual no se cumplió y no se hicieron algunos trámites que debieron haberse hecho para deslindar responsabilidades. La persona que se hace responsable, es el anterior titular del Departamento de Recursos Humanos, debemos garantizar que lo que estamos recibiendo está legalmente registrado y como no existen, tenemos que actuar en lo que tiene que ver en la acción por la vía penal, se le notifica al Pleno por parte de la Contraloría y para proceder en la denuncia para que las autoridades determinen lo que en derecho corresponda. A su vez, el Comisionado Isidoro señala lo siguiente: para significar que es importante que se documente todo lo que hagamos en aras de la transparencia y para la misma responsabilidad que nosotros tenemos, es importante que se haga, no sé si en anteriores administraciones se hizo, pero por cuanto hace a la parte que le toca al consejo que estamos integrando es bueno empezar. En uso de la voz, la Presidenta comenta lo siguiente: es importante porque dentro del desorden que se encontró al tomar las riendas de esta institución, precisamente se encuentra esta situación que hay archivos de supuestos ex trabajadores y que sin cuidar los procedimientos y obligaciones que se deben de seguir para resguardar los documentos, una persona los sustrajo y es por eso que se deben tomar las precauciones debidas, entonces hay que hacer las denuncias correspondientes, ya que esto es de la administración pasada, en la cual el Secretario Ejecutivo Interino fue el Maestro Geiser Caso. Previa deliberación de los presentes, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/06-06-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN



ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA QUE SE PRESENTE EVENTUAL QUERRELLA O DENUNCIA DE HECHOS ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, POR POSIBLES HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO, RELACIONADOS CON LA SUSTRACCIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de la manera siguiente: ---

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: en este punto se solicita que el Pleno determine que se turne el Dictamen Definitivo de la Contraloría Interna del Acta Entrega-Recepción de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Fiscalización y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, para la revisión a que haya lugar. El Comisionado Isidoro expresa lo siguiente: me imagino que la documentación por parte de la Contraloría Interna se ha llevado por seis meses, porque se supone que se entrega todo, no sé si hubo entrega recepción formal, y ya se analizó todo. La Presidenta responde: efectivamente está este proceso y las observaciones que hace el ORFIS, tratamos de ser exhaustivos para que se haga con todos los lineamientos, hubo un periodo perentorio para hacerlo. Previa deliberación de los presentes, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/06-06-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MTRO. GEISER MANUEL CASO MOLINARI, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, aprobándose por unanimidad de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR



LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ

A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, la Presidenta comenta lo siguiente: es la primera vez que se hará un Programa Operativo Anual de la Contraloría Interna, no había procedimientos, revisión, por primera vez se presenta esto, abonando a la transparencia de los recursos que se nos han asignado. Se concede el uso de la voz al Comisionado Isidoro, quien señala lo siguiente: cuando iniciamos nuestro trabajo, propuse que se transcurriera acorde a la legalidad y nos fiscalizara tanto la Contraloría como el ORFIS, creo que si nosotros como periodistas demandamos transparencia, tenemos que predicar con el ejemplo, que bueno que no sólo se nos envió un Contralor Interno, sino que el ORFIS nos está fiscalizando, hay que felicitarlo por aplicarse, porque esto queda como antecedente, quien venga tendrá que sujetarse a esto. Por lo que previa deliberación, la Presidenta lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: en fecha 19 de abril del 2017, la Secretaría de Finanzas y Planeación, notificó mediante oficio número SI/947/2017, signado por el Mtro. Alejandro Salas Martínez, la resolución por la cual se procede a realizar la compensación respecto del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y accesorios, de los pagos definitivos correspondientes a los meses de febrero a diciembre 2014, \$ 503,547.00 (quinientos tres mil, quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), de enero a diciembre 2015, \$ 523,614.00 (quinientos veintitrés mil, seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.) y de enero a diciembre 2016, \$ 622,766.00 (seiscientos veintidós mil, setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), todo esto sumando un monto total de \$ 1'649,927.00 (Un millón seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), a cargo de este Organismo, contra las ministraciones pendientes de radicar, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Quedando en un total de: \$ 454,909.85 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil, novecientos nueve pesos 85/100 M.N.), la cantidad pendiente de radicar a esta Comisión Estatal. Por lo cual tenemos la obligación de proceder para que la autoridad decida lo que procede. La Presidenta comenta lo siguiente: la querrella es contra la Secretaría de Finanzas y Planeación pero como entidad, en su momento las autoridades determinarán quien fue el responsable en la administración anterior, de no ministrar los recursos, por lo tanto esta diferencia, por eso es que no hay



concordancia; esta anomalía se heredó. El Comisionado Luis señala la importancia a efecto de deslindar a la actual administración de estas irregularidades. La Presidenta puntualiza que es una cantidad que no se recibió y que en este caso se solicita la justificación de porque no se usó ese recurso. Previa deliberación de los presentes, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-03/06-06-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA QUE SE PRESENTE EVENTUAL QUERRELLA O DENUNCIA DE HECHOS ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS NO MINISTRADOS DEL EJERCICIO 2016, POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A ESTA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

VIII. En el desahogo del punto ocho del orden del día, la Comisionada Sayda pregunta si los casos que platicaron con anterioridad se eliminaron, respondiendo el Secretario Ejecutivo lo siguiente: sí, lo que hicimos en los casos que no hubo documentación, se sobreseyeron. Hicimos unos lineamientos donde establecimos los parámetros, este concepto de ayuda social es uno de los rubros, que no se entienda que esto es total, abarca aspectos como implementación de medidas, aditamentos tecnológicos que se dan en donación y que no forman parte del patrimonio de la institución. Hay una vertiente que es de ayuda social que se da por las problemáticas que impactan la esfera jurídica de los periodistas cuando se trata de las reubicaciones, cuando se trata del apoyo de salud, cuando son agredidos los periodistas y la Comisión asume una función subsidiaria, porque a veces está en riesgo la propia vida. Casos de periodistas que han desaparecido y nosotros intervenimos, en tanto solventamos otros requerimientos de la asistencia legal y psicológica. Son varias vertientes y aparte hay otra que tiene que ver con los periodistas en general, que tienen problemáticas complejas como es la materia de salud, la parte de la profesionalización y una vertiente que es cuando hay daño a los equipamientos de los periodistas derivado de un robo, de una agresión. Tenemos los llamados lineamientos que establecemos y asignamos para documentar y respaldar los recibos, facturas de la aplicación de los recursos, básicamente es lo que quiero plantear en este tema. El representante de Comunicación Social solicita copia de la información que mencionó el



Secretario Ejecutivo, a fin de tener el dato específico de los apoyos económicos. A lo que éste último respondió que todo es público, sólo se reservan los que son por cuestiones de seguridad. El Comisionado Luis pregunta si las peticiones que fueron consideradas como no prioritarias se eliminaron, contestándole afirmativamente el Secretario Ejecutivo. En uso de la voz el Comisionado Isidoro pregunta si el área jurídica de la Secretaría de Gobierno está atendiendo este tipo de requerimientos o cuáles son. El representante de Comunicación Social menciona lo siguiente: las denuncias las hacen por parte de Secretaría de Gobierno, en donde solicitan protección desde años pasados los periodistas. El Secretario Ejecutivo manifiesta lo siguiente: en esta parte, la Secretaría de Gobierno ha llevado a cabo también la función de atender algunos requerimientos, incluso en casos que se han dado, la Secretaría de Gobierno ha asumido una función subsidiaria, de protección también. A su vez, la Presidenta señala que: también es cierto que la Secretaría de Gobierno ha sido la que ha asumido la representación de una homologación de protocolos y algunos planteamientos, a través de ellos porque no en todos existen organismos como este. Previa deliberación de los presentes, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-04/06-06-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA TRÁMITE POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, CON CORTE AL 02 DE JUNIO DE 2017, CON MOTIVO DE LA VEDA ELECTORAL, aprobándose por unanimidad de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

IX. En el desahogo del punto nueve del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: lo único que hicimos fue actualizar el sistema de datos, dado que hay una legislación general de la protección de los datos que tenemos que homologar y que tenemos que cumplir, especificarlos en ámbitos específicos y solamente es un documento donde se establecen las normas, les voy a leer el acuerdo primero: "se determina modificar de los siguientes Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, lo referente a las fracciones II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido; VI. Cesión de la que puedan ser objeto; VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales; VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición; IX. Plazo de conservación; y X. Nivel de Protección exigible"; hicimos una reforma de la estructura orgánica de la Comisión, por lo que tuvimos



que adecuarla a la ley. Procesos tiene tecnología, datos, monitoreo y teníamos que homologar nuestra normatividad interna y a precisar la responsabilidad, básicamente es adecuar solamente la normatividad general a la protección que tenemos de resguardo del público que atendemos. Previa deliberación de los presentes, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-05/06-06-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

X. En el desahogo del punto diez del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: básicamente tiene que ver con lo que expusimos anteriormente, de la falta de ministración de recursos, de la llamada compensación de los impuestos que se deben, se busca compensar con el adeudo fiscal que tienen con nosotros, se realizó este procedimiento, se generaron recargas y actualizaciones y solamente cumplimos con lo procedente, que es ajeno a nosotros, con los recursos públicos que no se ministran y por lo tanto se establece en el acuerdo la determinación de que esta Comisión se deslinda de cualquier responsabilidad ya que no es causa imputable a este Organismo Autónomo y que no es responsabilidad de algún Servidor Público, el hecho de que las actualizaciones y recargos derivados de la compensación del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal de los meses de febrero a diciembre 2014 \$ 503,547.00 (quinientos tres mil, quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), de enero a diciembre 2015, \$ 523,614.00 (quinientos veintitrés mil, seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.) y de enero a diciembre 2016, \$ 622,766.00 (seiscientos veintidós mil, setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), se incluirán dentro de la partida de resultado de ejercicios anteriores, derivado de la resolución de adeudos contra ministraciones pendientes de radicar del ejercicio 2016. De igual forma, y en cumplimiento al artículo 24 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, notifíquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Ejecutivo a la Unidad Administrativa, para que se procedan a realizar los movimientos en los registros contables de este Organismo. Previa deliberación de los presentes, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-06/06-06-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS



PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LAS ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DERIVADOS DE LA COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE 2014, ENERO A DICIEMBRE 2015 Y ENERO A DICIEMBRE 2016, SE INCLUIRÁN DENTRO DE LA PARTIDA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN DE ADEUDOS CONTRA MINISTRACIONES PENDIENTES DE RADICAR DEL EJERCICIO 2016, aprobándose por unanimidad de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

XI. En el desahogo del punto once del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: también se somete a su consideración un punto más que es derivado de lo que se habló al principio, el tema de los expedientes, agregamos un elemento más que es una revisión interna, que si hay algo más para determinar lo que corresponda y básicamente sería con el objeto de dar transparencia a los actos y atribuciones con que cuenta la Secretaria Ejecutiva, relacionados con los registros de personal en el período pasado, me permito solicitar su aprobación para que a través de la Contraloría Interna se lleve a cabo el inicio del procedimiento administrativo procedente, a fin de determinar posibles irregularidades. Se les informará oportunamente, el Contralor Interno tendrá que hacer lo necesario para darle la formalidad que corresponde y cuando tengamos un informe se los haremos llegar como establece la normatividad interna, ustedes decidirán lo que procede. Por lo que previa deliberación, la Presidenta lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

XII. En el desahogo del punto doce del orden del día, en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que se inicia un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, siendo



las diecisiete horas, para reanudarse a las diecisiete horas con treinta minutos, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

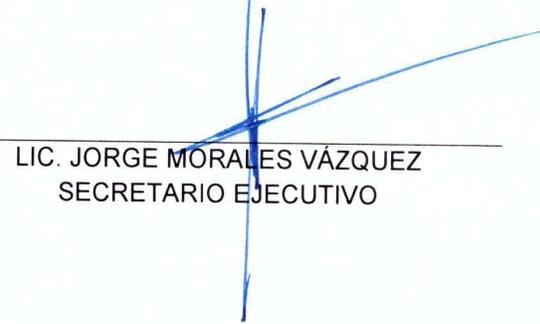
XIII. En el desahogo del punto trece del orden del día, en uso de la voz la Presidenta, manifiesta, que ha transcurrido el tiempo señalado para el desahogo del punto doce del orden del día, por lo que continuando presentes los integrantes del Pleno, se reanuda la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta minutos y con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta levantada, que quedó como sigue: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

La Presidenta informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia.-- POR LO QUE SE DA POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y CONCLUÍDA LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO Y CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, PROCEDERÁN A FIRMAR EL ACTA LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----



LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA  
PRESIDENTA



LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO